Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2959/2014
09 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 276.167"

VISTO Y CONSIDERANDO: La capacidad limitada de los depósitos de las diferentes dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, y el mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua potable del Campus de San Lorenzo;

La necesidad de contar con la infraestructura adecuada para el almacenamiento y conservación de materiales e insumos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1689 para el Ejercicio Fiscal 2014, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota de la DGA y F Nº 1343/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 335.060 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, con fecha 04 de diciembre de 2014;

Las cotizaciones presentadas por las empresas DMV S.A., Ing. Gustavo A. Frutos Construcciones Civiles, Ing. Diego Szklarkievicz, NAD Constructora, Engineering, Constructora Filartiga – Cardenas & Asoc.;

El Informe Técnico expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 2632/2014 por "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2959/2014
09 DIC 2014

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la firma **ING. GUSTAVO A. FRUTOS CONSTRUCCIONES CIVILES,** por la suma de Gs. **5.706.611.408** (Guaraníes: cinco mil setecientos seis millones seiscientos once mil cuatrocientos ocho) IVA incluido, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre del año dos mil quince.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF